

951

11/98

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público,  
Con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Presente.

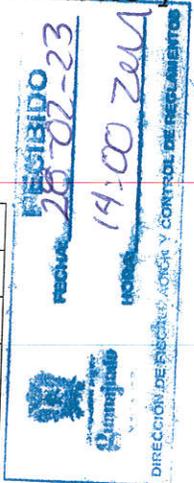
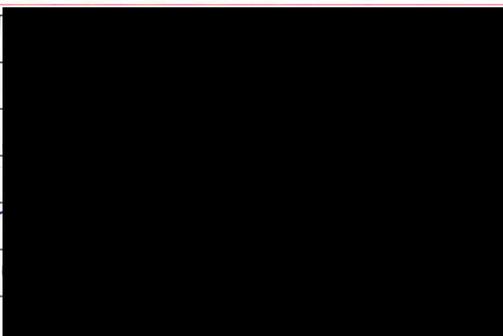
C. [redacted] mexicano (a), mayor de edad, por mi propia voluntad, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en el domicilio [redacted] de esta ciudad capit[redacted]

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el domicilio: Presa de la olla #1, zona centro en donde se sitúa el establecimiento comercial denominado Happy Food Guanajuato.

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:

Nombre:	[redacted]
Domicilio Particular:	[redacted]
Lugar de Origen:	[redacted]
Fecha de nacimiento:	[redacted]
R.F.C.	[redacted]
Escolaridad:	[redacted]



Estado Civil:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	



2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	Happy Food Guanajuato
Domicilio:	Presa de la Olla #1, local 2, zona centro
Días de funcionamiento:	Todos los días
Horario de funcionamiento:	10:00am a 08:00pm
Superficie solicitada (metros):	80mts <sup>2</sup>

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	✓	
Carta residencia, original y actual:	✓	
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	✓	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	✓	
Croquis de localización del espacio solicitado:	✓	
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	✓	
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	✓	
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	✓	
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablan o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	✓	
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.		

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
- e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
- f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
- g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.

Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 27 de febrero del 203.



5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

10 mesas, 5 bancas y 6 sombrillas senallas o una/dos  
carpas para cubrir del sol y la lluvia.

---

---

---

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.

b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:

- Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
- Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
- Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
- Edificar sobre el espacio público.
- Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
- Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
- Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.

c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.



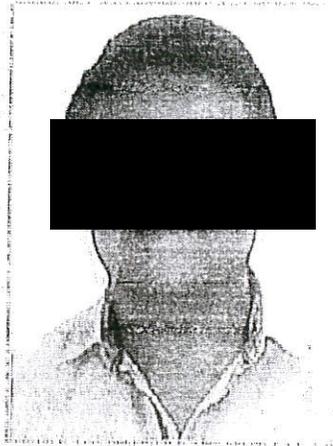
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE



EDAD 18  
 SEXO H

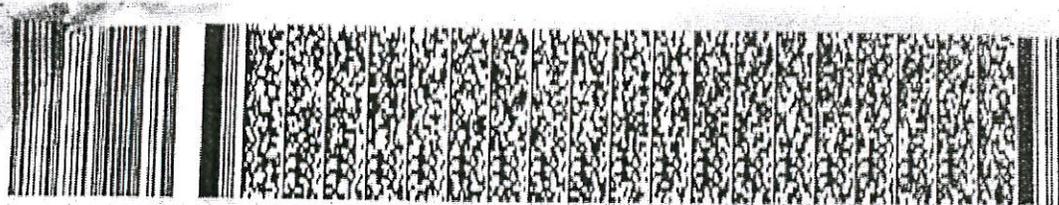
DOMICILIO



FECHA 15/11/22 20/27 AÑO DE REGISTRO 2013 00  
 CLAVE DE ELECTOR PRAIC95082115H800  
 CURP [REDACTED]  
 ESTADO TT MUNICIPIO 007  
 LOCALIDAD 0081 SECCION 0514  
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

*[Handwritten Signature]*

FIRMA



0514134917327

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDATURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS







"happy Food Guanajuato"<sup>cc1</sup>

# MANIFESTACIÓN DE LA NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Guanajuato, Guanajuato a 27 de febrero del 2023

A quien corresponda:

Por medio del presente documento manifiesto que no se llevará a cabo la venta de bebidas alcohólicas de ningún tipo en el establecimiento llamado **"Happy Food Guanajuato"**, ubicado en Presa de la olla #1, local 2, Zona centro, Guanajuato.

Quedando a la orden de las autoridades correspondientes en caso de ser sorprendidos llevando a cabo la venta de bebidas alcohólicas.

Sin más por el momento y agradeciendo su tiempo quedo a sus órdenes para cualquier indicación futura.



Director general de Happy Food Guanajuato

PROSO  
na • \$\$

Auténtica

asa Florencia  
ctel Boutique

Ignacio Allende

Secretaría de  
Finanzas, Inversión y...

Quinta Las Acacias  
4.6 ★ (205)  
Hotel de 4 estrellas

La Gula Guanajuato

Casa Nada  
4.6 ★ (48)  
Hotel de 3 estrellas

Panorámica

Panorámica

P.º de La Presa

Atalaya Presa De La Olla

Presa de la olla

Mariscos El Naufraigo  
Marisco

TRADICIONALES  
GUACAMAYAS Y...

El Embarcadero

Marisco

Xochipilli

Panorámica

La Palapa

Parque de  
Las Acacias

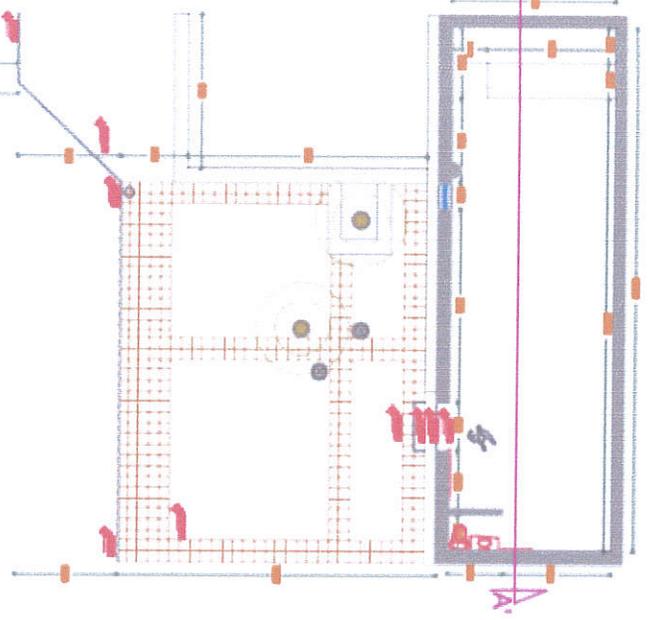
Happy Food Guanajuato





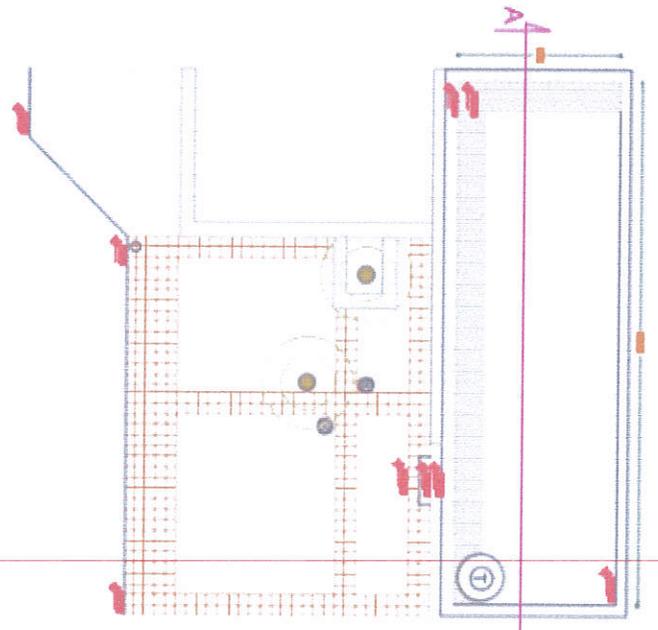






PLANTA BAJA

CALLE PRESA DE LA OLLA



PLANTA DE AZOTEAS

CALLE PRESA DE LA OLLA

PROFESIONAL	REYNALDO ROCHA RODRIGUEZ
DIRECCION	PRESA DE LA OLLA # 1, ZONA CENTRO CP: 36000, GUANAJUATO, GTO. AGRA. OSMUNTILLANA
PLANO:	81.47 MTS <sup>2</sup>
PLANTAS:	PLANTAS ARQUITECTONICAS



# HAPPY FOOD





Oficio. No. DFC/1198-D/2023  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 02 de marzo de 2023

C. Omar Luis Rosas Ojeda  
Director General de Servicios Públicos  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Presa De La Olla, Numero 01; para el establecimiento denominado "happy food", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente  
L\* MGBG/YMV





"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/347/2023

Guanajuato, Gto., 10 de Marzo de 2023

Asunto: Respuesta a oficio DFC/1198-D/2023

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PRESENTE**

Mediante la presente, en referencia a su oficio DFC/1198-D/2023 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor del/ la solicitante él/la C. [REDACTED] del establecimiento comercial "HAPPY FOOD", ubicado en Presa de la Olla Num.01, colonia centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al no encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; donde se establece que:

*"Las industrias, comercios y prestadores de servicios tales como talleres, restaurantes, bares, centros nocturnos, cines, centros comerciales y similares, serán responsables de sufragar los gastos o costos por la recolección y traslado de los residuos que produzcan, y para tal efecto deberán convenir con el municipio la prestación del servicio mediante el pago de una cuota que dependerá del volumen y o peso de dichos residuos".*

1. Esta dependencia emite un DICTAMEN NEGATIVO DE FACTIBILIDAD para que se le otorgue el permiso correspondiente por la Dirección de Fiscalización y Control, por lo que se requiere que el solicitante, previo al otorgamiento de la licencia ante su dependencia, ingrese al sistema de recolección especializada que alude en el artículo 15, fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato vigente, en razón de \$1.43 pesos por kilogramo producido según pesaje.
2. Por tanto, queda sujeto al presente dictamen a que el responsable propietario del establecimiento cumpla con lo requisitado.



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79  
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Dirección General de Servicios Públicos  
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil  
Guanajuato, Gto.

734 20 03  
732 75 66  
733 50 96

www.guanajuatocapital.gob.mx



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/347/2023

Guanajuato, Gto., 10 de Marzo de 2023

**Asunto:** Respuesta a oficio DFC/1198-D/2023

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

**ATENTAMENTE**

**C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**



**Dirección General**  
**de Servicios Públicos**

C.c.p. Lic. José Luis Albor Gómez.- Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Básicos.- para conocimiento  
Ing. Ana Graciela Pérez Ramírez.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento  
Archivo  
OLRO/bjld\*



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79  
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Dirección General de Servicios Públicos  
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil  
Guanajuato, Gto.

734 2003  
732 7566  
733 5096

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)



Oficio. No. DFC/1198-C/2023  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 02 de marzo de 2023

SEMAOT  
D. 1198-C/2023  
475

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial  
P r e s e n t e

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la **C [REDACTED]**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Presa De La Olla, Numero 01; para el establecimiento denominado "**happy food**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



**Lic. Mario Gustavo Buck González**

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-  
Expediente  
L\* MGBG/YMV





*"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"*

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO  
Coordinación General  
OFICIO NÚMERO: DIUGCH/091/2023  
EXPEDIENTE: Happy Food  
ASUNTO: Se emite respuesta inicial

Guanajuato, Gto. 22 de marzo de 2023

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**  
**DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio número DFC/1198-C/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, recibido en esta Dirección el día 09 del actual, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Presa de la Olla N.01, para el establecimiento denominado "Happy Food", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por el [REDACTED]
- Identificación oficial (credencial IFE).
- Manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas.
- Constancia de Residencia.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización.
- Plano de plantas arquitectónicas.
- Fotografías del espacio y mobiliario ya colocado.
- Nombre y Logotipo del establecimiento.

Una vez que se revisó la documentación anexa a la solicitud y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, con fundamento en el artículo 14, inciso J, que establece que "El prestador al presentar solicitud ante la Dirección para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores deservicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere: J. Aquellos otros que a juicio de la



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t @ /GobiernoMunicipalGuanajuato



*"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"*

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL  
CENTRO HISTÓRICO

Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/091/2023

EXPEDIENTE: Happy Food

ASUNTO: Se emite respuesta inicial

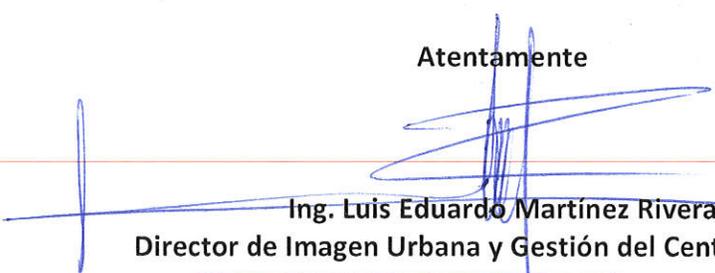
Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.", se requiere complementar información que nos permita emitir un dictamen, misma que se enlista a continuación:

1. Plano de la propuesta de distribución del mobiliario a escala legible.
2. Características del diseño del mobiliario (dimensiones, material, color).
3. Toda vez que el área solicitada se encuentra localizada dentro de la Zona de Monumentos a que se refiere la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es necesario ingresar el permiso de la autoridad federal competente, correspondiendo en este caso al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 72, 73 fracción VI, 74 y 75 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera  
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

I'LEMR/A'MJE/mje.



*No cubrio  
requerimiento*

Oficio DFC-1733/202  
Asunto: Requerimiento;  
Seguimiento a oficio DIUGCH/091/2023  
Guanajuato, Gto; A 24 de marzo de 2023

"2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

Establecimiento "Happy Food"  
Presa de la olla, numero 01.

P R E S E N T E:

En seguimiento a su escrito de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas presentado en esta Dirección.

Siguiendo con el trámite correspondiente, se solicitó factibilidad a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual solicita mediante oficio DIUGCH/091/2022, que presente ante esta Dirección la siguiente información a fin de estar en condiciones de emitir un dictamen a su solicitud:

1. Plano de la propuesta de distribución del mobiliario a escala legible.
2. Características del mobiliario que se pretende instalar: mesas, sillas y sombrillas (dimensiones, color y material de todos los elementos)
3. Toda vez que el área solicitada se encuentra localizada dentro de la zona de monumentos a que se refiere la Ley Federal De Monumentos Y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, es necesario ingresar el permiso vigente de la autoridad federal competente, correspondiendo en este caso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Por lo anterior se le requiere para que presente lo solicitado ante esta Dirección con un plazo de 03 días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



*Lic. Mario Gustavo Buck González*

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

*Patricia Estrada Chavira*

*12-abril-2023 12:09 hrs*

Copia para:-  
Archivo  
Expediente  
L\*MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Oficio. No. DFC/1198-B/2023  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 02 de marzo de 2023

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave  
Director General de Desarrollo Turístico y Económico  
P r e s e n t e

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED], dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Presa De La Olla, Numero 01; para el establecimiento denominado "happy food", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González  
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente  
L\* MGBG/YMV

[Handwritten signature and redacted area]

06. Marzo. 23.  
12:12 hrs.



DGDyE 0771/2023  
Asunto. Factibilidad mesas y sillas  
Guanajuato, Gto, 11 de Diciembre del 2023

**Lic. Mario Gustavo Buck González**  
**Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control**  
**Presente.**

En seguimiento a la solicitud realizada del oficio **DFC/1198-B/2023**, para darle seguimiento a la solicitud de C. [REDACTED], para la obtención del "Permiso y aprovechamiento de la vía pública", en Presa de la Olla número 01, para el establecimiento "**Happy Food**" procedo a dar la **FACTIBILIDAD** en virtud del favorecimiento de la actividad económica y turística de la ciudad. Siempre correspondientes así como el/la encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizado para fines y horarios solicitados y establecidos, además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en material.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Daniel Gutiérrez Meave**  
**Director General de Desarrollo Turístico y Económico**



**C.C.P. DMO**

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/1198-A/2023  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 02 de marzo de 2023

Mtro. Samuel Ugalde García  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la [REDACTED] a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública", En Presa De La Olla, Numero 01; para el establecimiento denominado "happy food", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización  
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para: -  
Expediente **11**  
L\*MGBC/YMV



HORA 11:49 FIRMA [Signature]  
GUANAJUATO, GTO.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



OFICIO: **S.S.C./0436/2023.**  
ASUNTO RESPUESTA A OFICIO  
GUANAJUATO, GTO., A 13 DE ABRIL DE 2023

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS**  
**DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**PRESENTE**

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.1198-A /2023.** de fecha 03 de Febrero de 2023 mediante la que se adjuntó la solicitud del **C. [REDACTED]** onada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "**Happy Food**", que se encuentra ubicado **Presa de la Olla #01, colonia centro**, sin especificaciones de días ni horarios.

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Dirección, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

### DICTAMEN

La **Dirección Municipal de Protección Civil**, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

#### Aspecto Técnico

El establecimiento se ubica en zona turística. En sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades. El inmueble cuenta con PIPC y con lo anterior solventa la actuación durante alguna contingencia; el establecimiento respeta la superficie solicitada de 5.30m2.

#### Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, se pudo observar: El solicitante no cumple con los requisitos para la obtención del permiso ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección.

#### Recomendaciones Generales

Se solicita ingrese su programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N  
Fraccionamiento Villas de Guanajuato  
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato





**La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, emite las siguientes observaciones:**

- Se observa que donde solicitan el comercio, es un área recreativa de reunión social, en especial que reúne todas las características para que pueda ser ocupado con mobiliario ligero sin interrumpir el libre paso peatonal, por lo tanto es **FACTIBLE** tal solicitud.

**La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:**

- En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público o molestar por cualquier medio, Causar escándalo, riñas en vía pública, Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, insultos a la autoridad, inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública **entre otros** por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.
- Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta comisaria, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.
- Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Dirección, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso contenidas en su oficio, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 9 y 10 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracción I, 34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85, 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para del Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción I, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N  
Fraccionamiento Villas de Guanajuato  
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

C.C.P.  
ARCHIVO (23/R)  
/TIBB



de Guanajuato, Gto., a 28 de Marzo del 2023  
Oficio: DGTMTM/682/2023  
Asunto: Dictamen de vialidad

**MTRO. SAMUEL UGALDE GARCIA**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PRESENTE:**

En relación al oficio número **S.S.C./0327/2023** recibido en esta dependencia a mi cargo, en el cual anexa un oficio con el consecutivo **DFC. 1198-A/2023** solicitando un dictamen de factibilidad, para que a su vez la autoridad competente le otorgue un **"PERMISO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA"**, en Presa de la olla núm. 01, para el establecimiento denominado **"Happy Food"**, SIN **ESPECIFICACIONES DE DÍAS NI HORARIOS**, siendo interesado(a) el(la) C [REDACTED] [REDACTED] al respecto informo a usted lo siguiente.

La intención de las siguientes observaciones es de salvaguardar la integridad física de los peatones y el uso correcto de las vías públicas, sobre todo que no exista la afectación de los derechos a terceros y de la sociedad en general, protegiendo en todo momento el interés social.

En relación a lo anterior, una vez que se realizó la visita técnica al lugar se observa que donde solicitan el permiso, es un área recreativa de reunión social en especial turística, que reúne todas las características para que pueda ser ocupado con mobiliario liguero, sin interrumpir el libre paso peatonal, por lo tanto; **ES FACTIBLE** tal solicitud.

Así mismo para el caso de otorgar dicho permiso se deberá atender las observaciones que de dicho estudio surgieron; evitando la colocación de cualquier objeto que impida el libre tránsito de peatones en la vía pública.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 21 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 1, 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 1,2 fracciones I, VII, 3, 3bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, 1, 5, 76 fracción IV inciso f, 201 fracción I, 224 fracciones I, IV, 1, 2, 4 fracción V, 11 fracciones I, X, XIX, 203, 205 fracciones I, IV y 231 del Reglamento de Movilidad de Tránsito y Transporte Municipal de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL.**



Con copia: Lic. Mario Gustavo Buck González.- Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.- Presente  
Minutario



Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato. Gto.,  
Tel. (473) 73 21213



SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
de la Villa de San Diego de la Unión, S. de C. de RL de CV  
accionamiento Villas de Guanajuato, Guanajuato, Gto.  
4733 102 4 354  
www.guanajuatocapital.gob.mx  
Gobierno Municipal Guanajuato



## Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0501/2023.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 28 de marzo del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

**Mtro. Samuel Ugalde García**  
**Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-1198-A/2023** de fecha 21 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) C. [REDACTED] quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Presa de la Olla N° 01, colonia centro, donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Happy Food".

(Referente a el documento **DFC.-1198-A/2023**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Happy Food" esta dirección manifiesta en sentido **NEGATIVO** a su solicitud ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual **NO** es posible dar Viabilidad.

### RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se solicita ingrese su Programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

  
**RECIBIDO**  
FECHA: 30-03-23  
12:45